

MONTE PATRIA, 03 de Junio de 2016

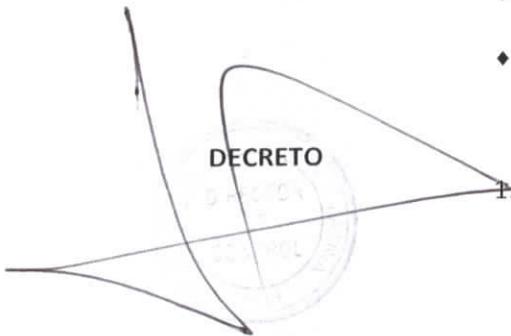
VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- ◆ Solicitud de fecha 23/05/2016 del Comité de Agua Potable Rural Hacienda los Molles.
- ◆ Cheque N° 5094188 del 02/03/2016, por \$ 21.050.- Comité de Agua Potable Rural Hacienda Los Molles.
- ◆ Decreto de Pago N° 688 del 02/03/2016, por \$ 753.400.- de Comites de Agua Potable Rural.

DECRETO



1. **ANULESE** Cheque Serie DP 5094188 por \$ 21.050.- del 02/03/2016, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado al **Comité de Agua Potable Rural Hacienda los Molles , RUT 65.308.520-6**, correspondiente a Consumo de Agua Potable del Mes de Diciembre de 2015, de la Escuela Buenaventura de Hacienda Los Molles, por vencimiento en plazo de cobro.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por **\$ 21.050.- (Veinte Un Mil Cincuenta Pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/bal




KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"